

Ilopango, 27 de julio de 2018

**Regulación Económica y Política
Aerocomercial**

Ref. SDNA-REPA-JP-396-EXT-2018

Lic. Oscar José Torres Cañas
Apoderado y Representante Legal
Aerolitoral, S.A. de C.V.,
Sucursal El Salvador
Presente

Estimado Lic. Torres:

En atención a su solicitud, para que **Aerolitoral, S.A. de C.V., Sucursal El Salvador**, para modificación de Itinerario por incremento de frecuencia, para los días Domingos, a **partir del 02 de septiembre de 2018 al 30 de marzo de 2019**, de acuerdo al siguiente detalle: Aeropuerto Internacional de la ciudad de México (Benito Juárez)/Aeropuerto Internacional El Salvador (Monseñor Oscar Arnulfo Romero y Galdámez)/ Aeropuerto Internacional de la ciudad de México (Benito Juárez), con derechos de tráfico de tercera y cuarta libertades del aire.

A partir del 02 de septiembre de 2018 al 28 de octubre de 2018

VUELO	FRECUENCIA	ORIGEN	SALE	DESTINO	LLEGA	EQUIPO
AM618	DOMINGO	MEX	16:05	SAL	17:20	E90
AM619	DOMINGO	SAL	18:30	MEX	22:00	E90

* Horas locales

A partir del 29 de octubre de 2018 al 30 de marzo de 2019, de acuerdo al siguiente detalle:

VUELO	FRECUENCIA	ORIGEN	SALE	DESTINO	LLEGA	EQUIPO
AM618	DOMINGO	MEX	16:05	SAL	18:20	E90
AM619	DOMINGO	SAL	19:20	MEX	21:50	E90

* Horas locales

Al respecto, la Autoridad de Aviación Civil, autoriza a **Aerolitoral, S.A. de C.V., Sucursal El Salvador**, la modificación de Itinerarios solicitados.


P.A. Mauricio E. Rivas Rodas
Director Ejecutivo en Funciones
Autoridad de Aviación Civil

